



Municipalidad Provincial de Huancavelica



GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Huancavelica, 10 de febrero de 2021

OFICIO N° 025 – 2021 – GGA/MPH

Señor:

GABRIEL QUIJANDRIA ACOSTA

Ministerio del Ambiente

Av. Juan de Aliaga 425 Magdalena del Mar - Lima

Lima.-

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL PERIODO 2020

De mi mayor consideración:

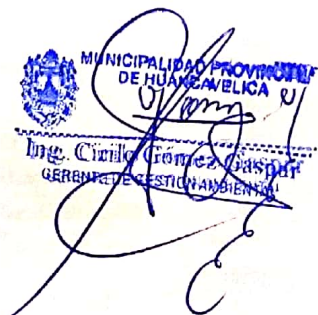
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y en especial del suscrito; que de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: “Las entidades deberán enviar anualmente el listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA”. Por lo que remito información de denuncias ambientales del periodo 2020.

ADJUNTO:

- INFORME N° 005-2021-MUN.PROV.HVCA/GGA/QCN

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA
Ing. Cirilo Gómez Gaspar
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



09 FEB. 2021

Nº Reg. Hora 14:32
Nombre:
Firma: Folios 02

INFORME N° 005 - 2021 – MUN.PROV.HVCA/GGA/QCN

A : ING. CIRILO GOMEZ GASPAR
Gerente de Gestión Ambiental

ASUNTO : REPORTE ANUAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y
ATENDIDAS EN EL AÑO FISCAL 2020

FECHA : Huancavelica, 09 de enero del 2021.

I. INTRODUCCION

1.1 En referencia a la Ley N° 29325 – Ley de Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental en su artículo 43, donde las Entidades de Fiscalización Ambiental – EFA reporta las denuncias ambientales que han sido registradas y atendidas durante el año 2020 en la Municipalidad Provincial de Huancavelica. Asimismo, en cumplimiento de nuestra Ordenanza Municipal N° 008-2018-CM/MPH – Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento para la atención de denuncias ambientales ante la entidad de fiscalización ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

II. BASES LEGALES

- ✓ Constitución Política del Perú de 1993 art 2° inciso 22.
- ✓ Ley General del Ambiente Ley N° 28611.
- ✓ Ley de Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Ley N° 29325
- ✓ Ordenanza Municipal N° 008-2018-CM/MPH – Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento para la atención de denuncias ambientales ante la entidad de fiscalización ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

III. OBJETIVOS

- ✓ Reportar las denuncias ambientales registradas y atendidas durante el año 2020.

IV. ANALISIS

Durante el año 2020 dentro de la Municipalidad Provincial de Huancavelica se registró 09 denuncias ambientales, el cual se detalla a continuación:

N° de expediente	Fecha de Registro	Datos del denunciante	Descripción	Acciones realizadas por el EFA	Estado de la Denuncia
001	02/07/2020	Paula Huamán Quispe	Arrojo de Residuos de construcción y demolición.	Supervisión en la zona.	ATENDIDO
002	20/07/2020	Anónimo.	Quema de Residuos Sólidos.	Supervisión en la zona.	ATENDIDO
003	24/08/2020	Domingo Soto Dueñas	Invasión de áreas verdes	Supervisión en la zona.	ATENDIDO
004	04/09/2020	Santiago Quispe Clemente	Crianza de Ganado de Porcino	Supervisión en la zona.	ATENDIDO

005	11/09/2020	Martha Riveros Escobar	Crianza de Ganado de Porcino	Supervisión en la zona.	ATENDIDO
006	28/09/2020	Anónimo.	Limpieza de Residuos Solidos	Supervisión en la zona.	ATENDIDO
007	29/09/2020	Lucy Toscano Quispe	Contaminación Sonora	Monitoreo en la zona	ATENDIDO
008	29/10/2020	Fabiola Orellana Huamán	Contaminación Sonora	Monitoreo en la zona	ATENDIDO
009	16/11/2020	Jaime Tutaya Huamán	Contaminación de Agua.	Supervisión en la zona.	ATENDIDO

V. CONCLUSIONES:

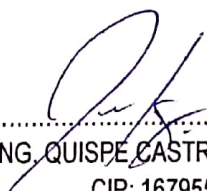
- ✓ La Entidad de Fiscalización Ambiental – EFA registró 09 denuncias ambientales durante el año 2020 el cual fueron atendidas por las diferentes Sub Gerencias de la Gerencia de Gestión Ambiental, a través de supervisión de las zonas, faenas de limpieza, Monitoreos y notificaciones en marco a nuestras funciones.

VI. RECOMENDACIONES:

- ✓ Por lo antes expuesto, se recomienda remitir la información al Ministerio del Ambiente como reporte anual conforme lo establece la normativa.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;


ING. QUISPE CASTRO NAJERI
CIP: 167955
ESPECIALISTA AMBIENTAL

Procedido N° GGAMPH
Para: Secretaria elaborar documento al MINAM

Fecha: 10 FEB 2021





Guido Gaspar De la Puente Muguera <gdelapunte@minam.gob.pe>

Fwd: REMITO REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL PERIODO 2020

1 mensaje

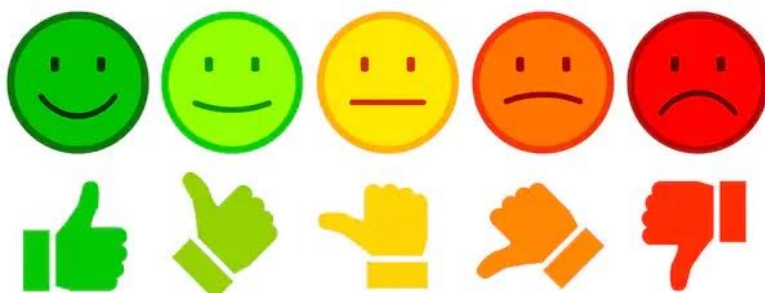
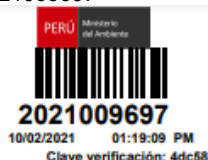
Joel Luis Velasquez Cucho <jvelasquez@minam.gob.pe>

10 de febrero de 2021, 13:21

Para: gambiental@munihuancavelica.gob.pe, Mesa de Partes <mesadepartes@minam.gob.pe>, Ana Lorena Rosa Rodriguez Ampuero <arodriguez@minam.gob.pe>, Guido Gaspar De la Puente Muguera <gdelapunte@minam.gob.pe>

Estimados Sres.:

Reciban un cordial saludo del Ministerio del Ambiente, les comunicamos que su documento ha sido registrado con el expediente N° 2021009697

**Por favor califique nuestra atención en el siguiente enlace**[CALIFICACIÓN AQUÍ](#)

Atentamente,



Joel Luis Velásquez Cucho | Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía |
 Auxiliar en Trámite Documentario
T: +(51) 6116000 | Anexo 1044 | Móvil:
E: jvelasquez@minam.gob.pe | www.gob.pe/minam
D: Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.

----- Forwarded message -----

De: **Mesa de Partes** <mesadepartes@minam.gob.pe>

Date: mié, 10 feb 2021 a las 12:35

Subject: Fwd: REMITO REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL PERIODO 2020

To: Joel Luis Velasquez Cucho <jvelasquez@minam.gob.pe>, Ana Lorena Rosa Rodriguez Ampuero <arodriguez@minam.gob.pe>

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL <gambiental@munihuancavelica.gob.pe>**Mesa de Partes** | |**T:** +(51) | Anexo | Móvil:**E:** mesadepartes@minam.gob.pe | www.gob.pe/minam**D:**

Síguenos en

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

De: **GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL** <gambiental@munihuancavelica.gob.pe>

Date: mié, 10 feb 2021 a las 12:01

Subject: REMITO REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL PERIODO 2020

To: <mesadepartes@minam.gob.pe>

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y en especial del suscrito; la finalidad del mensaje es poder remitir el reporte anual de las denuncias ambientales del periodo 2020 de la Provincia de Huancavelica, conforme lo establece la normativa vigente. Adjunto OFICIO N° 025-2021-GGA/MPH

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Huancavelica.
Gerencia de Gestión Ambiental.

--



Joel Luis Velasquez Cucho | Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía | Auxiliar en Trámite Documentario


T: +(51) 6116000 | Anexo | Móvil:

E: jvelasquez@minam.gob.pe | www.gob.pe/minam

D: Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.

Síguenos en

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

 **OFICIO N°025-2021-GGA.pdf**
1035K